San Pedro, 20 de abril del 2.016.-

ADENDA N° 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N°: 13/2.016 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N°: 306.537.

1 - EN LA CARTA DE INVITACIÓN
Se suprime la palabra:

Ad referéndum

2 - EN EL ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Dice:

7 - Fecha y hora límites para realizar consultas: **21 DE ABRIL DEL 2016 HASTA LAS 09:00 HORAS**.

17 - Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 27 DE ABRIL DEL 2016.
Hora: 10:00 A.M.

18 - La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Fecha: 27 DE ABRIL DEL 2016.
Hora: 10:30 A.M.-

Debiendo decir:

7 - Fecha y hora límites para realizar consultas: **25 DE ABRIL DEL 2016 HASTA LAS 09:00 HORAS**.

17 - Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2016.
Hora: 08:00 A.M.

18 - La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2016.
Hora: 08:30 A.M.-

3 - EN EL ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

20 - Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:

Se agrega:
- Habilitación de INTN.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
Circunscripción San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

4 - EN EL ANEXO B
20 - Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Se agrega

INCISO E

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

5 - EN EL ANEXO E
Documentos de la Oferta
V. Otros documentos.

SE AGREGA:

Habilitación de la INTN.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones